

INVITACIÓN No. 037 MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

FLORENCIA – CAQUETÁ SEPTIEMBRE DE 2017







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 2 de 27

RECOMENDACIONES

- 1. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 2. El artículo 69 de la constitución Política establece el principio de la Autonomía Universitaria, uno de los elementos propios de la autonomía de las universidades estatales es el relacionado con <u>la especialidad de su régimen contractual</u> y la no sujeción al Estatuto General de Contratación Estatal.

En efecto, por una parte, el artículo 28 de la ley 30 de 1992 que desarrolla la autonomía Universitaria señala que las instituciones de educación superior tanto públicas como privadas tienen derecho a arbitrar y aplicar autónomamente sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional; de otro lado, el artículo 57 de la misma ley establece de manera puntual que los entes universitarios del Estado contarán con un régimen contractual propio:

"Art. 57. (...) El carácter especial del régimen de las universidades estatales u oficiales, comprenderá la organización y elección de directivas, del personal docente y administrativo, el sistema de las universidades estatales u oficiales, el régimen financiero, el régimen de contratación y control fiscal y su propia seguridad social en salud, de acuerdo con la presente ley."

La Universidad de la Amazonia como Institución Estatal de Educación Superior del Orden Nacional, surge como transformación de la Universidad Surcolombiana Regional Florencia, al tenor de la ley 60 de 1982, para contribuir especialmente en el desarrollo de la Región Amazónica.

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de la Amazonia, en ejercicio de la autonomía universitaria, profirió el Acuerdo No. 12 del 14 de noviembre del 2012, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia", modificado por el Acuerdo 3 y 12 del 2014, en el que se establecen las disposiciones jurídicas que rigen la actividad contractual de la Institución y se señalan las reglas, competencias, procedimientos para la formación del contrato y, principios en general, tendientes a asegurar principios constitucionales en la selección del contratista dentro del régimen especial de contratación que rige a los entes universitarios, el cumplimiento de las obligaciones, y la correcta ejecución de los contratos.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 3 de 27

- Verifique en forma exhaustiva, que no esté incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni específicas para contratar, contempladas en la Constitución y la Ley.
- 4. Cerciórese que cumple las condiciones y reúne los requisitos aquí señalados.
- 5. Cumpla con las instrucciones establecidas en esta Invitación, para la elaboración y presentación de propuesta.

ENTIDAD CONTRATANTE	UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
NIT	891190346-1
TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SUMINISTRO
CONDICIONES TECNICAS	SEGÚN ESPECIFICACIONES INCLUIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN	DIEZ (10) MESES
DATOS DEL CONTACTO Para peticiones de aclaración, modificación y demás observaciones al pliego de condiciones	OFICINA DE VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL BLOQUE ADMINISTRATIVO DEL CAMPUS PORVENIR DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA EN HORARIO DE OFICINA O AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0372017@uniamazonia.edu.co
PRESENTACION DE LA OFERTA	AL CORREO ELECTRÓNICO invitacion0372017@uniamazonia.edu.co

1. VEEDURIAS CIUDADANAS

Se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control ciudadano preventivo al presente proceso de selección de contratista, en el marco de lo preceptuado por la Ley 850 del 2003 y demás normas concordantes.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad de la Amazonia en el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y de extensión, utiliza equipos de cómputo a los cuales se les realizan los mantenimientos







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 4 de 27

preventivos y correctivos necesarios para su adecuado funcionamiento, de esta manera surge la necesidad de que se contrate el suministro de elementos, insumos y equipos para realizar los mencionados mantenimientos, lo anterior teniendo en cuenta que este proceso contribuye al desarrollo de los objetivos misionales de la Universidad de la Amazonia.

El Rector de la Universidad de la Amazonia, en calidad de ordenador del gasto y director del proceso contractual, conforme a lo establecido en el artículo 7 y 48 ss del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, expedidos por el Consejo Superior (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia), se permite ordenar el inicio del proceso de contratación de mínima cuantía, con base en el Estudio de Mercado elaborado de forma previa.

De este modo, el presente documento constituye el **Pliego de Condiciones**, contentivo de la Invitación, para convocar a personas naturales y jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales y demás formas de participación autorizadas por la Ley, interesados en presentar oferta para el servicio solicitado.

3. ESTUDIOS

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, para la realización de la presente Invitación, elaboró el respectivo Estudio de mercado previo de conformidad con el Título III, capítulo III, del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014, "Por el cual se adopta el Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia". Los Estudios elaborados para la presente Invitación se encuentran en medio físico y disponibles para consulta, en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Principal de la Universidad de la Amazonia.

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección a utilizar en el presente proceso contractual será **DE MINIMA**, con fundamento en el valor del presupuesto estimado para la celebración de la orden de suministro, que no es superior a 300 SMMLV, conforme a lo dispuesto en los artículos 33, 34 y 48 del Acuerdo No. 12 de 2012 y sus modificaciones mediante Acuerdos No. 03 y 012 de 2014 "Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia"; de igual forma corresponde a una orden de suministro no superar los 150 SMMLV.

5. OBJETO

La UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, está interesada en seleccionar en igualdad de oportunidades a quien cumpla las condiciones técnicas exigidas y oferte el menor precio, para la ejecución de la orden de suministro que tiene por objeto el SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, con las características y condiciones técnicas establecidas en el presente







MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA NIT 891.190.346-1

Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 037 de 2017 Página 5 de 27

pliego de condiciones.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La Universidad ha definido como presupuesto oficial para el siguiente proceso de contratación, la suma de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE** (\$30.000.000,00), incluido el valor del IVA, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 170004911 del 18 de agosto de 2017, expedido por Jefe de Presupuesto de la Universidad de la Amazonia. Así mismo el valor de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución de la orden de suministro que se derive de la presente Invitación, es de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y el Supervisor.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del presente orden servicio será en la Universidad de la Amazonia, ubicada en el municipio de Florencia, departamento de Caquetá, República de Colombia.

9. FORMA DE PAGO

La Universidad de la Amazonia pagará el valor de la orden de suministro en pagos parciales de forma mensual y su valor depende de los suministros realizados, previa certificación a satisfacción suscrita por el Supervisor.

El Contratista deberá presentar para el pago, factura con el lleno de los requisitos legales exigidos por la DIAN o documento equivalente conforme al artículo 617 del Estatuto Tributario, junto con la Certificación del pago de seguridad social en Salud, Pensiones, ARL y Parafiscales, pago a Cajas de Compensación Familiar (si hay lugar a ello).

10. ÍTEMS A OFERTAR

La Universidad de la Amazonia, requiere cotizar el valor de los precios unitarios de los elementos de papelería de las diferentes dependencias de la institución, de acuerdo a las condiciones relacionadas en el <u>Formato No. 2</u>, que corresponde a la Propuesta Técnico-Económica y hace parte integral del presente pliego de condiciones.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 6 de 27

10.1. Condiciones técnicas exigidas

Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos mínimos al momento de ofertar:

- a. Es de obligatorio cumplimiento que el proponente presente una Propuesta Técnico -Económica, registrando el valor de los ítems relacionados en el *Formato No. 2*. Así mismo NO SE ACEPTARÁN modificaciones sustanciales al contenido de este formato. El formato 2 hace parte integral de las condiciones técnicas exigidas en el presente pliego.
- b. El valor total de la Propuesta Técnico Económica (Formato No. 2) no deberá sobrepasar el valor del presupuesto oficial indicado para la presente invitación.
- c. Entregar los elementos, insumos o equipos en el término de un (1) día hábil contado a partir del día siguiente de la solicitud que realice la Universidad de los elementos, equipos y/o insumos.
- d. El proponente deberá cotizar en la unidad de medida requerida para cada uno de los elementos descritos en la Propuesta Técnico-Económica (Formato No. 2)
- e. El oferente seleccionado debe tener experiencia certificada y comprobada a satisfacción, relacionada con el suministro de los elementos solicitados.
- **f.** El transporte de los elementos, insumos y equipos hasta la Universidad de la Amazonia corre por cuenta y riesgo del oferente seleccionado.
- g. El oferentes seléccionado deberá garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas o reclamos que se realicen para lo cual deberá suministrar dirección, teléfono y correo electrónico para efectos de comunicación y notificación, datos que se deben suministrar en el formato No. 3.
- h. De presentarse durante la entrega y revisión, o en su utilización, algún defecto en los elementos entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio inmediato de los mismos.
- i. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución de la Orden de Suministro los precios ofertados en la Propuesta Técnico-Económica (Formato No. 2)
- j. El contratista no podrá ceder ni subcontratar la Orden de Suministro a ninguna persona natural o jurídica, nacional o extranjera sin previo consentimiento expreso y escrito de la universidad de la Amazonia, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la cesión o subcontrato.
- k. Garantizar la correcta y pronta solución de las peticiones, quejas y reclamos que los usuarios debidamente autorizados realicen o las que se hagan a través de la Vicerrectoría Administrativa de la Universidad de la Amazonia, para lo cual deberá informar la totalidad de los números telefónicos, correos electrónicos de la empresa y demás mecanismos que permitan tal comunicación.
- I. Realizar el objeto de la Orden de Suministro en los términos de calidad, oportunidad y rapidez.
- m. Velar por la correcta ejecución de la Orden de Suministro.
- n. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Universidad de la Amazonia, para la ejecución de la Orden de Suministro.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 7 de 27

- o. El oferente seleccionado para la ejecución de la orden de suministro, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones deberá constituir garantía única a favor de la Universidad de la Amazonia (póliza de seguro de cumplimiento particular o a favor de particulares) expedida por compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una Garantía Bancaria que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes términos a) Cumplimiento general del contrato por una suma igual al veinte por ciento (20%) del valor total de la orden de suministro y su vigencia será por el término de la misma y cuatro (4) meses más; b) Calidad del bien, equipos y elementos, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total de la orden de suministro y su vigencia será por el termino de ejecución de la misma y dos (2) años y cuatro (4) meses más.
- p. Si por razones de necesidad de bienes o elementos, la Universidad requiere de productos que NO haya sido objeto de la solicitud de cotización en esta invitación y este corresponde al objeto de la Orden de Suministro, el Contratista podrá entregarlos, siempre y cuando los precios se ajusten a los del mercado, previa verificación de ello, por parte del Supervisor de la Orden de Suministro.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El presente proceso de selección se llevará a cabo en las <u>fechas, sitios y horas exactos</u> que se establecen a continuación:

ACTIVIDAD	FECHA		Γ			
ACHVIDAD	DESDE	HASTA	HORA	LUGAR		
ENVÍO, PUBLICACIÓN Y CONSULTA DE LA INVITACIÓN	06-09-2017	12-09-2017		Portal Web Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co envío de la misma al correo de los siguientes proveedores: oscarc@titecnologiainformatica.com ipcomputadoresflorencia@hotmail.com gloriasuper-recargas@hotmail.com fotocopiadora1@hotmail.com compuredtecnologia@hotmail.com llanos carlos@hotmail.com secretaria isa@hotmail.com contactenos@titeconologiainformatica.com		
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE LA INVITACION		08-09-2017	10:00 a.m.	AL CORREO invitacion0372017@uniamazonia.edu.co		
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES		11-09-2017		Al correo electrónico por medio de la cual se nos envió la observación, solicitud de modificación o aclaración.		







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 8 de 27

PLAZO PARA OFERTAR	12-09-2017	3:00 pm	AL CORREO invitacion0372017@uniamazonia.edu.co
PROCESO DE EVALUACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS- ECONÓMICAS MÍNIMAS DE LA PROPUESTA DE MENOR PRECIO	14-09-2017		FUNCIONARIO EVALUADOR
COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA O DECLARATORIA DE DESIERTA.	14-09-2017		CORREO ELECTRONICO DEL OFERENTE SELECCIONADO
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD JURÍDICA, DEL OFERENTE SELECCIONADO.	18-09-2017	5:00 P.M.	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
VERIFICACIÓN DEL, CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS	19-09-2017	p. de	Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir.
FIRMA PARA PERFECCIONAMIENTO DE LA ORDEN DE SUMINISTRO	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la verificación del cumplimient o de requisitos del oferente seleccionado		Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en el segundo piso del Bloque Administrativo de la Sede Porvenir ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 con Carrera 3F Barrio El Porvenir

- 11.1. Se debe entender que la hora establecida en el cuadro anterior es la hora oficial de Colombia, la cual se verificará en la página web del Instituto Nacional de Metrología de Colombia.
- 11.2. Todas las adendas, avisos y comunicaciones que emita la Universidad, con relación a la Invitación, pasarán a formar parte del mismo, y serán publicadas en la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co y en el link de Contratación ubicado en la misma página.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 9 de 27

11.3. Cuando se presenten razones de conveniencia o necesidad institucional, la Universidad podrá prorrogar los plazos establecidos en el cronograma, antes de su vencimiento, para lo cual se informará a los proponentes a través de la página web de la Universidad de la Amazonia www.udla.edu.co, acerca de las modificaciones o variaciones necesarias.

12. CALIDADES Y RESPONSABILIDADES DEL PROPONENTE

12.1. Calidades del Proponente

En el presente proceso contractual de Selección de Mínima Cuantía, podrán presentar ofertas todas las personas naturales comerciantes debidamente inscritos en el registro mercantil o las personas jurídicas, debidamente inscritas en la Cámara de Comercio.

También podrán participar los Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos para cada uno de ellos, según sea el caso.

Las Personas Jurídicas, Consorcios, Uniones Temporales, Sociedades con Objeto Único, Promesas de Asociación Futura y demás formas de participación autorizadas por la Ley, deberán acreditar que su duración será al menos durante la vigencia del Contrato y un (1) año más. La sumatoria del porcentaje de participación de Consorcios o Uniones Temporales no podrá ser diferente al cien por ciento (100%).

Se debe acreditar el nombramiento de un Representante Único de todas las personas naturales y/o jurídicas asociadas en Consorcio o Unión Temporal, con facultades suficientes para la representación sin limitaciones de todos y cada uno de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para la presentación de la propuesta en caso de adjudicación para la suscripción y ejecución de la orden de suministro.

12.2. Responsabilidad del Oferente

El oferente responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones, o por haber suministrado información falsa.

12.3. Información suministrada a la Universidad

La Universidad de la Amazonia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el oferente allegue a esta invitación es veraz y corresponde a la realidad. No obstante, la Universidad de la Amazonia podrá verificar la información suministrada por el oferente.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 10 de 27

12.4. Eximente de responsabilidad de la Universidad de la Amazonia

Cuando el proponente no llenare los requisitos para participar o no reúna las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquiere derecho alguno. La Universidad de la Amazonia no asume responsabilidad alguna. El proponente debe elaborar su oferta por su cuenta y riesgo, de acuerdo con lo solicitado en el presente Pliego de Condiciones y sus modificaciones e incluir dentro de ésta, toda la información exigida.

La oferta junto con los ajustes que se puedan presentar por solicitud de la Universidad de la Amazonia formará parte integral de la orden de suministro.

12.5. Confidencialidad y Retiro de la Oferta

El contenido de las ofertas será de carácter reservado hasta el Cierre. El oferente podrá solicitar el retiro de su oferta mediante escrito dirigido a la Vicerrectoría Administrativa hasta la fecha y hora previstas para el plazo para ofertar.

12.6. Costos por preparación de la Propuesta

El(los) proponente(s) sufragará(n) todos los costos y gastos en los que incurran con relación a su participación en el proceso de selección, así como la de legalización y ejecución de la orden de suministro en caso de ser adjudicatario del mismo.

12.7. Impuestos

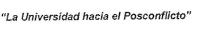
Todos los impuestos, tasas y contribuciones legalmente vigentes, así como los demás costos tributarios y de cualquier otra naturaleza que apliquen para la celebración, legalización y ejecución de la orden de suministro corren por cuenta del **CONTRATISTA**, y en este sentido el(los) proponente(s) deberá(n) tener en cuenta este aspecto en la preparación de su oferta.

13 PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA

El(los) proveedor(es) al(a los) que se le(s) envíe el correo electrónico, mediante el cual se le(s) manifieste la intención de invitarlo(s) a participar o la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que se encuentre(n) interesada(s) en participar en el presente proceso de Selección de Mínima Cuantía, debe(n) allegar la propuesta al correo electrónico invitacion0372017@uniamazonia.edu.co la oferta en medio digital debe corresponder el escaneado de los originales en archivo pdf, oferta que se compone de los documentos que se mencionan a continuación:

- Carta de Presentación de la Oferta (Formato No. 1)
- Propuesta Técnico Económica (Formato No. 2)









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 11 de 27

- Datos del Oferente (Formato No. 3).
- Certificado de matrícula mercantil en firme.
- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica
- Declaración de Renta: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.
- Estados Financieros: El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de los últimos dos años (2015 y 2016) de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.
- RUP en firme o Certificaciones de experiencia expedidos por la respectiva entidad contratante o en su defecto copia de contratos ejecutados cuyo objeto esté directamente relacionado con la presente invitación a contratar y el valor de la sumatoria de estos sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la presente Invitación, calculada en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Las certificaciones de experiencia deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre o razón social de la Empresa o persona contratante
- Número del Contrato solo para entidad publica
- Objeto
- Fecha de celebración del contrato
- Cuantía definitiva
- Fecha de Terminación
- Nombre, cargo, y firma de quién expide la constancia
- En caso que el contratista haya participado en el contrato como Consorcio o Unión Temporal, indicar el porcentaje de participación de cada uno de los miembros
- Calificación del desempeño del contratista en el contrato

Los formatos deben diligenciarse en su totalidad y anexarse todos los documentos señalados anteriormente, so pena de rechazo de la oferta. Los valores registrados en la oferta deberán expresarse en pesos colombianos y sin centavos. Todos los valores deberán estar redondeados aplicando el redondeo simétrico.

En el presente proceso, no se acepta la presentación de propuestas parciales, alternativas o complementarias.

La propuesta solo debe ser enviada por el medio indicado anteriormente, que es el correo electrónico señalado.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 12 de 27

13.1. VALIDEZ:

La Oferta deberá tener un término de validez mínimo de treinta (30) días.

13.2. OFERTA BÁSICA.

La Oferta y sus documentos anexos deberán ajustarse a todos las especificaciones técnicas señaladas en el presente documento.

La UNIVERSIDAD, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, presume que toda la información que el PROPONENTE allegue a esta Invitación es veraz. No obstante, la UNIVERSIDAD podrá verificar la información suministrada por el PROPONENTE.

14 REQUISITOS PARA CELEBRAR LA ORDEN DE SUMINISTRO

El **Oferente Seleccionado**, deberá presentar los documentos en físico que a continuación se relacionan, en la fecha establecida para tal fin dentro del cronograma contractual, previa comunicación de la aceptación de su oferta. La verificación del cumplimiento de los mismos se realizará por parte de la Oficina Jurídica de Vicerrectoría Administrativa.

En el caso de que el oferente de menor precio evaluado no aporte en debida forma y en la oportunidad establecida en la comunicación de aceptación de la oferta, los documentos que acrediten su capacidad jurídica, técnica y financiera, se solicitarán al siguiente menor precio que cumpla condiciones técnicas en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.

14.1. Fotocopia de la cédula de ciudadanía

Este documento debe ser presentado por el oferente que sea persona natural o el representante de la persona jurídica o de los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley.

14.2. Documento de constitución del Consorcio, Unión Temporal u otra forma de participación autorizada por la ley

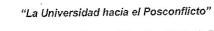
El oferente plural seleccionado deberá aportar el documento original de su conformación debidamente firmado por todos sus integrantes.

En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:

Indicar la forma de participación.

- Señalar los términos y extensión de su participación en la oferta y en la ejecución del contrato.









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 13 de 27

- Deben designar la persona que para todos los efectos los representara y señalara las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

14.3. Certificado de Existencia y Representación Legal (persona jurídica) o Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil (persona natural)

- Que el objeto social esté relacionado con el objeto a contratar en el presente proceso.
- Que la antigüedad del registro en la Cámara de Comercio no sea inferior a un (1) año.

14.4. Fotocopia de la Libreta Militar

Este documento debe ser presentado por el oferente seleccionado que sea persona natural, el representante legal de la persona jurídica o de todos los miembros del Consorcio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura o Sociedad con Objeto Único y demás formas de participación autorizadas por la Ley, según corresponda. Siempre que sean hombresmenores de cincuenta (50) años.

14.5. Hoja de vida diligenciada en un formato único adoptado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) debidamente soportada

Debe diligenciarse el formato de hoja de vida para persona natural o para persona jurídica, según corresponda. En caso de tratarse de Consorcios, Uniones Temporales o demás formas de participación autorizadas en la ley, deberá aportarse el formato diligenciado por cada uno de sus miembros.

14.6. Documento que acredite el pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales

Documento que acredite el pago por concepto de aportes parafiscales y a la seguridad social de los últimos tres meses anteriores al cierre, de acuerdo con la normatividad vigente.

Persona Natural:

 Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.

Persona Jurídica:

- Pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social de los últimos tres meses anteriores al cierre.
- Certificado de cumplimiento de la Ley 789 de 2002, expedido por el respectivo Revisor Fiscal si corresponde o por el Contador Público. Si el profesional que expide el certificado es Contador Público debe adjuntar la certificación de la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 14 de 27

La unión temporal, consorcio, o demás forma de participación permitidas por la ley, deberá acreditar el cumplimiento de lo atrás referenciado para cada uno de sus miembros.

14.7. Registro Único Tributario (RUT)

El oferente deberá presentar copia del Registro Único Tributario (RUT). Cuando se trate de Consorcios, Uniones Temporales, o demás formas de participación, cada integrante deberá presentar el Registro Único Tributario. La actividad registrada debe tener relación directa con el objeto a contratar en la presente invitación.

14.8. Experiencia

El proponente debe acreditar contratos ejecutados a satisfacción cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto a contratar y cuya sumatoria total sea igual o superior al valor de la disponibilidad presupuestal de la contratación que se pretende realizar, calculada en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

14.9 Declaración de Renta

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de la última declaración de renta presentada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales de Colombia (DIAN). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar copia del último año declarado.

14.10 Estados Financieros

El proponente deberá aportar al momento de la oferta copia de los últimos dos años (2015 y 2016) de sus estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). En ocasión de Consorcios o Uniones Temporales, cada integrante deberá cumplir con este mismo requerimiento.

15. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DESIERTO

- **15.1.** La Universidad podrá rechazar una o varias propuestas, sin que haya lugar a su evaluación, en cualquiera de los siguientes casos:
- a) Cuando se evidencie la falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.
- b) Cuando el valor total de la propuesta presentada exceda el presupuesto oficial.
- c) Cuando la carta de presentación de la propuesta no esté debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal o por la persona facultada para ello, o se cambien u omitan en ella datos esenciales de la oferta, preestablecidos en la presente Invitación.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 15 de 27

- d) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar estipuladas en la constitución y la ley.
- e) Cuando el plazo propuesto sea diferente al establecido en la Invitación.
- f) Cuando haya sido presentada en forma parcial, incompleta, alternativa o subordinada al cumplimiento de cualquier condición.
- g) Cuando alguna información sustancial de los documentos de la oferta no corresponda a la realidad, genere confusión o sea contradictoria.
- h) Cuando no se cumplan las exigencias legales solicitadas y/o se incumpla con el requerimiento sobre los documentos de cumplimiento o documentos necesarios para la verificación de los requisitos habilitantes o los aportes por fuera del plazo establecido por la Universidad.
- i) Cuando el proponente se encuentra inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República como responsable fiscal.
- j) Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las adendas a la Invitación que haya realizado la Universidad de la Amazonia. Cuando el proponente presente propuesta en este proceso como persona natural y/o jurídica y al mismo tiempo como integrante de un Consorcio, de una Unión Temporal o cualquier otro tipo de asociación.
- k) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Universidad, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
- Cuando la propuesta se reciba de manera extemporánea al correo electrónico o se envíe a un correo electrónico distinto.
- m) Cuando no cumpla el oferente con las condiciones técnicas mínimas solicitadas.
- n) Cuando se presente una presunta falsedad en la información suministrada por el proponente, la UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA, podrá rechazar la propuesta y/o dar aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- o) Cuando LA UNIVERSIDAD encuentre que la propuesta económica, presente sobrecostos o precios artificialmente bajos con respecto a los precios del mercado.
- p) Cuando se reporte el valor del IVA a un bien exento o excluido del impuesto.
- q) Cuando el valor del IVA reportado al bien no corresponda a la base gravable del impuesto.
- r) Modificar el Formato No. 2 Propuesta Técnico Económica de contenido.
- 15.2 El presente proceso será declarado desierto por la entidad en los siguientes casos:
 - 1. Cuando no se presente oferta alguna.
 - 2. Cuando ninguna de las ofertas presentadas cumpla con los requisitos mínimos consagrados en esta invitación.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 16 de 27

16. DESCRIPCIÓN DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

16.1. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES

La publicación y consulta del pliego de condiciones se realizará a partir de la fecha de publicación establecida en el cronograma contractual de la presente Invitación y quedará a disposición de los interesados en en el link de Contratación de la página web institucional www.udla.edu.co, así como en la Oficina de Vicerrectoría Administrativa, ubicada en la Calle 17 Diagonal 17 Con Carrera 3F — Barrio El Porvenir - Florencia — Caquetá, segundo piso del Bloque Administrativo.

De manera simultánea, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 48 del Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia (Acuerdo 12 de 2012 C.S.U modificado Acuerdo 12 de 2014), se enviará copia a través de correo electrónico a por lo menos tres (3) proveedores que se encuentre en la base de datos de la Universidad de la Amazonia.

16.2 PLAZO PARA OFERTAR

Los invitados a ofertar y demás interesados en participar cuentan con el termino establecido en el cronograma, para allegar la propuesta técnico – económica y demás documentos señalados en numeral 13 de la presente Invitación, a través del correo electrónico invitacion0372017@uniamazonia.edu.co

16.3. CIERRE DE INVITACIÓN

La diligencia de **Cierre** del Proceso de selección se realizará por parte del funcionario evaluador, quien dejará constancia en acta de las ofertas económicas recibidas dentro del término para insertarlas en el expediente.

16.4. COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Una vez sea evaluada la oferta, el Evaluador solicitará al oferente que aporte en medio físico en el término establecido en el cronograma los documentos que acrediten su capacidad jurídica, de experiencia, técnica.

Verificado el cumplimiento de los requisitos se formará el expediente y se realizara la orden de suministro y pasara para revisión del mismo por parte del ordenador del gasto y suscripción del mismo por parte del ordenador del gasto.

Si el proponente de menor precio evaluado no aporta en debida forma y en la oportunidad establecida los documentos que acrediten su capacidad jurídica, se solicitaran al siguiente en el orden de elegibilidad y así sucesivamente.







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 17 de 27

17. PROCESO DE EVALUACIÓN

Para evaluar las propuestas presentadas dentro del presente proceso de selección se tendrá en cuenta como único factor de escogencia, el menor precio ofrecido y el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en el presente pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 48 del Acuerdo No. 12 del 2012, (Manual de Contratación de la Universidad de la Amazonia).

Una vez verificado que la propuesta de menor precio no se encuentra en causales de rechazo se evaluará las condiciones técnicas mínimas de la propuesta. Si ésta no cumple técnicamente, procederá con el siguiente precio más bajo y así sucesivamente.

En caso de presentarse un empate en los valores de las propuestas se tendrá como criterio de desempate la mayor experiencia acreditada en cuantía, por tanto en el evento de presentarse un empate en el valor ofertado, se escogerá al proponente que acredite la ejecución de contratos en cuya sumatoria de como resultado una mayor cuantía.

18. ORDEN DE SUMINISTRO

El oferente seleccionado dentro del término establecido en el cronograma para la presentación de los documentos solicitados, deberá presentarse para suscribir la orden de suministro, obligándose con ello a dar cumplimiento a cada una de las cláusulas que se establezcan.

Si el OFERENTE seleccionado mediante la presente Invitación, no suscribe la orden de suministro dentro del término establecido en el cronograma contractual, la UNIVERSIDAD podrá asignar dentro de los dos (2) días siguientes, al ofertante calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la UNIVERSIDAD y presente los documentos considerados requisitos para la celebración de la orden de suministro.

Se exigirán las garantías procedentes en este contrato que establece el manual de contratación de la Universidad de la Amazonia.

19. ANEXOS

Los formatos y/o anexos de la presente invitación, son los siguientes:

FORMATO No.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

FORMATO No.2.PROPUESTA TÉCNICO - ECONÓMICA

FORMATO No.3. DATOS DEL PROPONENTE







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 18 de 27

Los formatos, se deben diligenciar de manera adecuada, en letra legible y sin ningún tipo de tachadura ni enmendadura.

ALCIDES VILLAMIZAR OCHOA

Rector (E)

(Resolución 2934 de 2017)

BERTHA LUCÍA GALEANO CASTRO

Vicerrectora Administrativa

Abogada Contratación







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 19 de 27

FORMATO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Fecha

Señores
UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA
Oficina Vicerrectoría Administrativa
Calle 17 Diagonal 17 con carrera 3F/ Barrio El Porvenir
Florencia

Ref. Invitación No. 037 de 2017 MEDIANTE LA CUAL SE INVITA A OFERTAR SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE LOS DIFERENTES CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

El(los) suscrite										
identificado(s)	como	aparece	al	pie	de	las	firma(s).	obrando	en en	calidad
de		, present	o ofe	erta se	eria	formal	e irrevoca	hle nara n	articin	or on al
proceso de sele	cción de	contratista	de m	ínima	cuan:	tía refe	renciado e	n los tármin		حماممانيمة
en la Invitación	, promov	ida por la t	JNIVE	ERSID	AD I	DE LA	AMAZONI	A que tien	a nor	npuiauos obioto ol
asunto de la ref	erencia, į	oara la cele	bracio	ón de	la ord	len de s	suministro.	T, que tien	e por t	objeto el

Así mismo, me comprometo a ejecutar el objeto contractual solicitado de acuerdo con los documentos solicitados y en caso de ser seleccionado a notificarme de la aceptación de la misma, firmar y legalizar la orden de suministro dentro de los plazos para ello establecidos, basado en las estipulaciones de la Invitación mencionada, en esta oferta y los demás documentos, así como a otorgar las garantías estipuladas en la orden contractual que llegare a resultar.

De igual manera declaro:

- Que conozco los términos de la Invitación No. 037 de 2017 y que acepto todos los requisitos en ellos exigidos.
- Que conozco y acepto el alcance del objeto descrito en la Invitación.
- Que en caso que me sea adjudicado la orden contractual me comprometo a ejecutar el mismo en las condiciones económicas señaladas en el Formato No. 2 (Propuesta Técnico – Económica) y la orden contractual.



"La Universidad hacia el Posconflicto"





NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 20 de 27

- Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
- Que bajo la gravedad de juramento manifiesto no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la Constitución y la ley.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en la orden contractual que de ella se derive.
- Que la oferta tiene una validez de treinta (30) días.

Las comunicaciones y notificaciones relativas a esta invitación siguiente dirección:	, deben	ser	enviadas	а	la
Ciudad: Dirección: Teléfono(s): Fax: E-mail:					
Atentamente, *		ţ			
(NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL OFERENTE) NIT Dirección Dirección de correo Telefax Celular Ciudad					
(Firma del Oferente o de su Representante	Legal)				

(Fin Formato N. 1)









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 21 de 27

FORMATO 2 PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA

ITEM	DESCRIPCION	PREST	CANT	V/UNIT	IVA	WTOTAL
1	Alicate 8" Mango con seguridad ergonómico bi-material, fabricados en acero con alto contenido de cromo con Tratamiento térmico			Violiti	IVA	V/TOTAL
2	Antena Access point frecuenta 2.4 GHz rendimiento 450 Mbps, 5 GHz rendimiento 1300 Mbps con rango de 183m, POE Modo 802.3af PoE/802.3at PoE+, MIMO 3x3, Puertos (2) 10/100/1000 Ethernet, Ambiente INDOOR/OUTDOOR	Unidad				
3	Antena Access point frecuenta 2.4 GHz rendimiento 800 Mbps, 5 GHz rendimiento 1733 Mbps con rango de 183m, 802.3at PoE+, MU-MIMO 4x4, Puertos (2) 10/100/1000 Ethernet, Ambiente INDOOR/OUTDOOR	Unidad				
4	Antena parabólica 5 GHz 25 dbi polarización dual	Unidad			1.	
5	Aspiradora manual, 1000 W, accesorios de gran alcance con boquilla de grietas, correas de hombro, filtro de vacío permanente,100V - 130V, 60Hz	Unidad				
6	Bayetilla color blanco por metro	Metro				
7	Board HP part number 462797-001	Unidad				
8	Board hp part number 517069-001	Unidad				
9	Board HP part number 531991-001	Unidad				
10	Board HP part number 752149-001	Unidad				
11	Cable de poder de 2 metros	Unidad				
12	Cable de poder de 5 metros	Unidad				
13	Cable de red UTP cat 6 rollo	rollo				
14	Cable HDMI de 10 metros	Unidad				
15	Cable HDMI de 2 metros	Unidad				
16	Cable HDMI de 5 metros	Unidad				
17	Cable USB A/B impresoras	Unidad				
18	Cable VGA de 10 metros	Unidad				
19	Cable VGA de 2 metros	Unidad				
20	Cable VGA de 5 metros	Unidad				
21	Cargador para computador portátil	Unidad				
	o parado poradi	Omdad				







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

Invitación No. 037 de 2017 Página 22 de 27

22	Cautín Profesional 60 W, Puntas intercambiables	Unidad			
	Conector RJ-45	Unidad			
23	Conector K3-43 Cortafrío 4" Mango Bi-Material antideslizante Acero Cromo Níquel resistente durable, para cortes fuertes. Con recubrimiento anticorrosión y superficie de corte tratada térmicamente	Unidad			
25	Crema para soldar	Unidad	 		
26	Crema térmica disipadora de color gris para CPU en jeringa por 30 gramos	Unidad			
27	Destornilladores tipo Philips imantados de 10 cm	Unidad			
28	Destornilladores tipo plano imantados de 10 cm	Unidad	 		
	Diadema Platronics Audio 648 USB	Unidad			
29	Diadema inalámbrica Profesional UHF Frecuencia de transmisión: 720 a 865 MHz Alcance efectivo: 50 m (150 pies) Respuesta de frecuencia: 100-18000 Hz , ± 3 dB . Rango dinámico: > 100 dB . Receptor de alta sensibilidad UHF. Requiere de 2 baterías AA de 1,5 V	Unidad		V:	
30	Disco duro SATA de 1000 Gb de 2.5"	Unidad			
31	Disco duro SATA de 1000 Gb de 3.5"	Unidad			
32	Disco duro SATA de 500 Gb de 2.5"	Unidad			
33	Disco duro SATA de 500 Gb de 3.5"	Unidad			
34	Disco duro SSD de 120 Gb de 2.5"	Unidad	-		
35	Disco duro SSD de 240 Gb de 2.5"	Unidad	+		
36	Disco duro SSD de 480 Gb de 2.5"	Unidad			
37	Disco duro USB externo de 1000 Gb	Unidad	 		
38	Disco duro USB externo de 500 Gb	Unidad			
39	Estano Piorno Hilo 03/37 309	TONO			
40	de 24 pines de 600 vvalls	Onidad			
41	Fuente de Poder part number 702307-002	Official			
42	Herramienta de Ponchado de	Unidad	 		





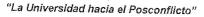


NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 23 de 27

	Impacto Modelo 110 Hoja en acero		T		
	al carbono				
43	Herramienta de Ponchado para Conectores RJ Modelo 468 en Metal Carbono de 8"	Unidad			
44	Jack RJ-45	Unidad			
	Juego de destornilladores para portátiles de precisión con barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas, puntas magnéticas y fosfatadas. 1 Magnetizador - Desmagnetizador 1 Destornillador Multipuntas 20 Puntas				
45	Destornilladores De Estrella y Pala de 4" con barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas, puntas magnéticas y fosfatadas.	Unidad			
	Destornilladores De Estrella y Pala 1/4 x 1-1/2" con barras en acero Cromo Vanadio, tratadas térmicamente y cromadas, puntas magnéticas y fosfatadas.	τ			
46	Limpiador electrónico en aerosol por 16 onzas	Unidad			
47	Limpiador espumoso antiestático en aerosol por 16 onzas	Unidad			
48	Líquido limpiador de pantallas con aplicador de spray por 150 cc	Unidad			
49	Memoria RAM DDR2 de 2 Gb	Unidad			
50	Memoria RAM DDR3 de 2 Gb	Unidad			
51	Memoria RAM DDR3 de 4 Gb	Unidad	 	 	
52	Memoria RAM SDDDR3 de 2 Gb	Unidad	 -		
53	Memoria RAM SDDDR3 de 4 Gb	Unidad	 	 	
54	Memoria USB 3.0 de 32 Gb metálica	Unidad		 	
55	Mouse óptimo USB	Unidad		 _	
56	Multímetro Digital voltímetro ohmiómetro capacitancia amperímetro hFE probador NG Características: Gran pantalla LCD con alta exactitud Max. Mostrar: 1999 conteos /AC DC medir corriente, voltaje,	Unidad			









NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 24 de 27

				T .		
	resistencia, capacitancia, hFE,					
	diodos, buzzer de continuidad					
	Funcionamiento estable, alta					
	confiabilidad				1	
	Función de retención de datos					
l i	Indicación de sobrecarga					
		1				
	Especificación:					
	Tensión DC: 200m/2/20/200/1000V					
	±0. 5%					
	Voltaje CA: 200m/2/20/200/750V					
	±0.8%	1				
	Corriente: 2m / 20m / 200m/20A ±2,					
	0%					
	Corriente AC: 20m / 200m/20A					
	±1.8%					
1	Resistencia: 200/ 2K / 20K / 200K /	ł				
	Capacitancia:					
	2n/20n/200n/2u/20u/200uF ±4.0%					
	Prueba de diodos: sí					
	Prueba de transistores: SÍ					
	Zumbador de continuidad: sí				t	
	Características generales:					
	Fuente de alimentación: batería de 1					
	* 9V(no incluido)					
	Dimensiones: 31.5 * 91 * 189 mm					
	Peso del producto: Aprox. 280g					
	Tamaño del paquete: 20 * 14.5 * 4					
	cm / 8.3 * 5.6 * 1,6 en					
	Peso del paquete: 304 10,7 gr		ļ			
1	Parlante con potencia de sonido 3W					
57	x 2 = 6W , Sonido HI-FI Stereo,	Unidad				
37	Control de Volumen, Entrada de					
	poder USB					
	Pelacables de 4" con cuerpo de		-			
58	plástico Nylon, Cuchillas	Unidad				
	reemplazables de SK-5					
	Pinzas planas de puntas largas de 8"					
	fabricadas en Acero forjado con alto				1	
59	Carbono. Filos templados por	Unidad				
1 39	inducción. Maquinados de precisión.					
	Mango con guarda protectora.		-			
	Planta GSM Chasis con 12 puertos					
	GSM, con proyección a crecimiento,			1		
60	expandible hasta 20 puertos GSM,	Unidad				
	Con entorno WEB y diseño modular.					
	1 Año de Garantía					







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 25 de 27

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:				Т	
	12 canales GSM					
	1 tarjeta SIM por canal GSM	3				
	2 interfaces 10 / 100M LAN	1				
	4 interfaces estándar SMA-K					
	Temperatura de almacenamiento: -					
	40 ~ 125 °C	1				
	Rango de temperatura de					
	funcionamiento: 0 ~ 50 ℃					
	Rango de humedad de	1				
	funcionamiento: 10% ~ 90% sin condensación					
	Fuente de alimentación: 12V DC /					
	12A					
	Potencia: 180W	ĺ				
	Dimensiones: 44cm * 405cm * 430cm					
	CARACTERÍSTICAS DEL			9		
	SISTEMA:					
	Configuración a través de interfaz					
	gráfica de usuario Web					
	múltiples idiomas					
	Codecs de apoyo: G.711A, G.711u,					
	G.729, G.723.1, G.722, G.726, GSM					1
	Quad-Band GSM					
1	850/900/1800/1900 MHz y Banda de unión					
	SIP (RFC3261)					
	protocolo SIP, protocolos IAX2					
	(próximamente)		ŀ			
	Apoyo Señalización DTMF:					
	RFC2833, en banda, SIP					
	Interfaz API abierta (AMI)					
	Cancelación de eco: UIT-T G.168					
	LEC			1		
	IP estática y DHCP	ŀ	į	İ		
	Soporte OpenVPN					
61	Probador de red para terminales RJ-					
01	45, RJ-11 y RJ-12 con terminal	Unidad				
62	remoto Puntas para cautín	Unidad				
63	Tarjeta de red 10/100/1000	Unidad				
64	Tarjeta de red PCI inalámbrica	Unidad				
65	Tarjeta de red USB inalámbrica	Unidad				
	Tarjeta de vídeo PCI-E con	Unidad				
66	conectores VGA/DVI/HDMI de 1 Gb	Unidad				
67	Teclado USB	Unidad				







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 26 de 27

)

	A	1	\sim	0	$T \cap T$	$\Gamma \wedge I$	On	letras	1
v	м		.u	אי	10	·		icu as	١.

) y en números (\$

Además de lo anterior

- 1 Me comprometo cumplir con las condiciones técnicas establecidas en la presente invitación.
- 2 En caso que me sea adjudicado la orden de suministro me comprometo a desarrollar eficaz y oportunamente el objeto contratado conforme a lo solicitado.

(Firma del Proponente en caso de ser persona natural o de Representante Legal en caso de ser persona Jurídica, consorcio o unión temporal)

(Fin Formato No. 2)

FORMATO 3







NIT 891.190.346-1 Florencia – Caquetá – Colombia

> Invitación No. 037 de 2017 Página 27 de 27

FORMATO DE DATOS DEL OFERENTE

El oferente deberá anexar este formato totalmente diligenciado con la información actualizada y veraz sobre su empresa para efectos de comunicaciones y notificaciones. Esta información será verificada al momento de recibir la propuesta.

DATOS DEL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO
Nombre del Establecimiento	
NIT	
Dirección	
Teléfono	
Correo Electrónico	
DATOS DEL PR	OPIETARIO Ó REPRESENTANTE LEGAL
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	t.
DATOS DE LA P	PERSONA ENCARGADA DE LA OFERTA
Nombre	
No. de Cédula	
Celular	
Teléfono	
Correo Electrónico	

(Fin Formato No. 3)



